*Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

*Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.*

**RESOLUCIÓN N° 1665 /2017**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA SEÑORA HILDA VERONICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA LA CONSULTORIA DE DESARROLLO METODOLOGICO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DOCUMENTALES DE TURISMO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2.453/OC-PR"**

Asunción, 06 de Diciembre de 2017

**VISTO**: El memorándum N° 64/17 de fecha 04 de diciembre de 2017 presentado por la Especialista en Adquisiciones, Sra. Letizia Romero; por el que expresa*...//...a los efectos de comunicarle que ya se cuenta con la No Objeción del BID a la contratación del profesional propuesto y solicito sus buenos oficios para contar con la firma de la Resolución correspondiente a la aprobación de adjudicación y autorización de firma de contrato para el llamado a "Consultoría Individual para el Desarrollo de un Sistema Integral de Gestión Documental y de Organización del Centro de Información de Recursos Documentales de Turismo"...//...;* ----------

**CONSIDERANDO**: La Ley N° 4561 de fecha 10 de enero de 2012 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO", POR US$ 10.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIEZ MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EL 2 DE DICIEMBRE DE 2010, A CARGO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LEY N° 4249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.----------

La Resolución N° 232/2017 de fecha 28 de febrero del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA CONVOCADOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC- PR". ----------

La Ley N°5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"; ----------

El Decreto N° 6.715/2017 POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4.774/16, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5.554, DEL 05 DE ENERO DE 2.016, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"; vigente para el Ejercicio 2.017.----------

Ana María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

ES COPIA

## RESOLUCIÓN N° 1665 /2017

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA SEÑORA HILDA VERONICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA LA CONSULTORIA DE DESARROLLO METODOLOGICO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DOCUMENTALES DE TURISMO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2.453/OC-PR"**

La Ley N° 1.838/98, que establece la Carta Orgánica de la SENATUR.-------

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7).----------

La No Objeción remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo a la contratación del profesional propuesto según nota según nota **CPR/C/2017/2304. -**

La Resolución N° 1.450/2017 de fecha 01 de noviembre del corriente "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DOCUMENTALES DE TURISMO A REALIZARSE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2453/OC-PR". ----------

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se expidió favorablemente según Dictamen N° 746/17, de fecha 04 de diciembre de 2017.----------

**POR TANTO**: en uso de sus atribuciones legales,

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:**

**Art. 1°.- Aprobar** la adjudicación del llamado a consultoría para **"Desarrollo de un Sistema Integral de Gestión Documental y de Organización del Centro de Información de Recursos Documentales de Turismo"**, a la Sra. **Hilda Verónica Velázquez de Maldonado**, con C.I. N° 1.696.212, en el marco de la ejecución del Programa Nacional de Turismo – Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR, el cual será financiado con fondos del préstamo así como de la contrapartida local. ----------

Maria del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR

ES COPIA

*Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

*Tembipota: Ore niko temimoïmby romohesakã, romohierakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.*

**RESOLUCIÓN N° 1665 /2017**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA A FIRMAR CONTRATO CON LA SEÑORA HILDA VERONICA VELÁZQUEZ DE MALDONADO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO PARA LA CONSULTORIA DE DESARROLLO METODOLOGICO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DOCUMENTALES DE TURISMO A SER EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID N° 2.453/OC-PR"**

**Art. 2°.- Autorizar** la firmar del contrato respectivo de acuerdo al siguiente detalle:

| Consultor | Consultoría | Plazo | Monto Total IVA Incluido |
|---|---|---|---|
| Hilda Verónica Velázquez de Maldonado. | **Desarrollo de un Sistema Integral de Gestión Documental y de Organización del Centro de Información de Recursos Documentales de Turismo** | **4 meses** | Gs. 51.000.000.- |

**Art. 3°.- Imputar** en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", el monto correspondiente en el tipo de presupuesto 3, Programa 4, Sub programa 0, Proyecto 1. ----------

**Art. 4°.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

**ES COPIA**

**Fdo.: TERESA ESPINOLA**
**Encargada de Despacho**
**Secretaria Nacional de Turismo.**

Abg. María del Carmen Morales
Asesor Legal
SENATUR